

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

D.S.N°98
GRV/gfp
24/05/2016

DECRETO ALCALDICIO No.000620
LITUECHE, 24 de Mayo del 2016

CONSIDERANDO:

- La necesidad de *Fumigar las Dependencias de las Postas de la Comuna, Box dental Junaeb y áreas administrativas del Departamento de Salud.*
- Que permita una mejor calidad de vida de los funcionarios (as) que allí trabajan además de los usuarios de postas y box dental, otorgando una mayor higiene y seguridad.
- El decreto Alcaldicio N°503 de fecha 03 de Mayo del 2016 que autoriza el llamado a Licitación.
- Que dicha licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, Mercado Público con el Id N°580075-16L116.
- Resolución del Acta de Deserción otorgado por el portal Mercado Publico con fecha 12 de Mayo del 2016.

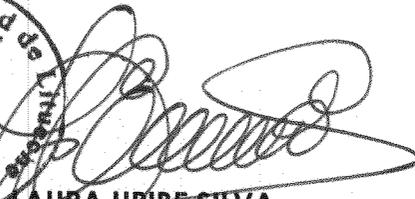
VISTOS:

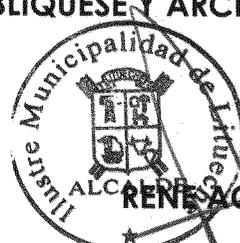
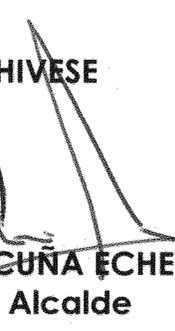
Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Declárese Desierta** la Licitación para "FUMIGACION PARA LAS DEPENDENCIAS DE SALUD" al no haber recepción de ofertas.
2. **Publíquese** copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



RENÉE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/GRV/gfp

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1